# INTRODUCCIÓN.

Con el propósito de guiar las actividades de interventoría en desarrollo de los contratos para líneas de transmisión eléctrica y subestaciones en el proceso de construcción se ha elaborado el presente MANUAL DE INTERVENTORÍA a través del cual se disponen conceptos, terminología, directrices, normatividad e instructivos técnicos para facilitar y guiar las actividades y procesos que regularmente se siguen en este tipo de contratos y con ello facilitar y garantizar la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

El presente manual de interventoría es una herramienta de gestión, que establece los lineamientos, reglas y responsabilidades, que deberá cumplir el interventor en su función de verificación y seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales de los contratistas, de forma tal que se lleguen a cumplir los compromisos, de acuerdo a lo determinado en cada uno de los contratos, en procura del principio de responsabilidad contemplado en el artículo 26 de la ley 80 de 1993.

Es importante tener en cuenta que el presente Manual es un referente a los aspectos generales que hacen parte del proceso de interventoría por lo que **no considera los requerimientos específicos establecidos por cada cliente**; los cuales deberán ser consultados en los documentos de cada contrato.

Este Manual de interventoría se constituye en un documento dinámico producto de la experiencia, las buenas prácticas de ingeniería (conjunto de principios, medidas, actuaciones y experiencias que habiendo reportado ventajas de tipo económico, técnico, social, etc., constatadas, se pueda plantear como posible modelo a seguir) y la normatividad que se requiera aplicar, por lo tanto es un documento susceptible y accesible a cambios o modificaciones producto de correcciones, observaciones, nuevas normas, ajustes a políticas institucionales o estatales etc.

Se podrá encontrar en este manual las funciones y responsabilidades de las partes que intervienen en un proceso de interventoría, se encontrará la normatividad contractual vigente, un glosario de términos el cual buscará evitar la ocurrencia de interpretaciones incorrectas y orientará a tener una mejor compresión de los procedimientos en el proceso de interventoría buscando un cumplimiento en tiempo, modo y lugar para satisfacción de los clientes y para beneficio propio en cuanto a productividad y rentabilidad.

El proceso de interventoría, no es una tarea fácil en cada obra, en cada lugar en cada diseño, aparecerán decisiones para tomar por parte del interventor, las cuales se tomaran de acuerdo con la habilidad, experiencia y buen criterio del interventor (argumentado en el conocimiento técnico) para el logro de los objetivos en la ejecución de la obra contratada.

# OBJETIVOS.

1. Atender apropiadamente las obligaciones como interventores a través de lineamientos generales y específicos, para evitar reprocesos y obtener mayores beneficios en productividad y rentabilidad.
2. Orientar la interacción entre la interventoría, los gestores técnicos por parte del cliente y el contratista de la obra o el servicio.
3. Buscar unidad de criterio para la actuación del interventor frente a las actividades del proceso de interventoría para asegurar confianza y certeza en las actuaciones en búsqueda del cumplimiento del objeto contractual.
4. Estandarizar los formatos e instructivos para la gestión técnica, administrativa, financiera y HSEQ, con miras a obtener un adecuado seguimiento y control de las obligaciones contractuales.
5. Servir como herramienta al personal profesional y técnico que ejerza las labores de interventoría para garantizar la calidad de los productos, bienes, obras y/o servicios que se contraten.

Jorge celis - [jorgecelis0@gmail.com](mailto:jorgecelis0@gmail.com) – 320 85 95 505

Skype jorgeecelis